

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 29/07/2022

Estado No 093 Entre: 1/08/2022 y 1/08/2022 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620150022600	Ordinario	MARTHA ELENA HENAO ACEVEDO	COLPENSIONES	Se dispone pago de título judicial. Archívese nuevamente las diligencias. JFC	29/07/2022		
73001310500620170007700	Ordinario	JOSE LIGIO - SOLORZANO	COLPENSIONES	No se encuentra consituído algún depósito judicial, pues si bien existe uno con el número y valor informado por la ejecutada, corresponde al proceso 2016-00366, por lo	29/07/2022		
73001310500620180039700	Ordinario	JUAN CARLOS - QUIÑONES MONTAÑA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS NIT.800.149.496-2	Se dispone fraccionamiento de título judicial para su posterior entrega a la parte demandante, para cubrir la obligación, y los restantes quedarán como remanentes y se dispone su devolución. JFC	29/07/2022		
73001310500620190001800	Ordinario	ADRIANA CAROLINA - MENDEZ DIAZ	IPS BEST HOME CARE S.A.S Y OTRO(S)	Se dispone pago de títulos judiciales a favor del demandante. JFC	29/07/2022		
73001310500620190013500	Ordinario	CARLOS JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se ordena seguir adelante la ejecución. Se ordena a las partes presentar liquidación del crédito. Se condena en costas a la ejecutada. JFC	29/07/2022		
73001310500620190033200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA - POVEDA CELIS	LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Se requiere a la parte demandada para que en el término de 10 días allegue los originales y físicos de la documental anunciada en el memorial del 1 de octubre de 2021 y que obra	29/07/2022		
73001310500620200015100	Ordinario	CECILIA HERNANDEZ DE CHALELA	PROTECCION Y OTRO(S)	Se abstiene de librar mandamiento de pago por falta de título ejecutivo, pues el fallo absolvió a las encartadas y se condenó en costas a la actora. Tal decisión fue confirmada por el H. Tribunal Superior de Ibagué Sala Laboral. JFC	29/07/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200021800	Ordinario	AMIRA TAMAYO GAONA	SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ MOSQUERA Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de los Herederos inciertos e indeterminados de Joaúin Gutiérrez Sanabria. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 21 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m., y de ser posible, continuar con la audiencia del art. 80 del CPTSS, por lo que las partes deberán presentarse con los testigos y hacer	29/07/2022		
73001310500620210007100	Ordinario	LUZ ESTELA LAGUNA PARRA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Se reconoce personería. Se tiene por contestada demanda por parte de SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 22 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m., y de ser posible, continuar con la audiencia del art. 80 del CPTSS, por lo que deberán presentarse con los testigos y hacer llegar previamente las	29/07/2022		
73001310500620210029400	Ordinario	MONICA LONDOÑO TORRES	ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y SU DESARROLLO INTEGRAL	Se reconoce personería. Se tiene notificado por conducta concluyente a la ASOCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y SU DESARROLLO INTEGRAL - ACCDI y ELIZABETH SARMIENTO, del auto admisorio de la demanda. El proceso permanecerá en secretaría por el término de 3 días y vencidos éstos, se procederá al control de términos de eiecutoria y traslado de la demanda. Se tiene	29/07/2022		
73001310500620210030800	Ordinario	JAVIER ANTONIO - TORO PEREZ	JENNIFER ALEJANDRA RUIZ	Se inadmite contestación de la demanda y concede el término de 5 días para subsanar, so pena de aplicar las sanciones contenidas en	29/07/2022		
73001310500620210031500	Ordinario	RUBEN DARIO - MORENO CAICEDO	TEMPO EXPRESS SAS	Se reconoce personería. Se inadmite contestación de demanda por parte de TEMPO EXPRESS S.A.S. y concede el término de 5 días para subsanar so pena de tener por no aportada la referida prueba. JFC	29/07/2022		
73001310500620220015500	Ordinario	OLGA CUBILLOS RUEDA Y OTRO(S)	PORVENIR Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se	29/07/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620220015700	Ordinario	NELSSY MARIA NOREÑA CANO	PORVENIR S.A. Y OTRO(S)	Se avoca conocimiento del presente asunto. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 20 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m., y de ser posible, continuar con la audiencia del art. 80 del CPTSS, por lo que deberán presentarse las partes con sus	29/07/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)